

Quarenta maravedis.



SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y QUINCE.

M. J. Presid. de la Ciudad.

Ben como... (handwritten notes)

Don Juan Garcia... de la Comp. mayor de Seguros... que en esta de hoy les ha hecho saber que N. S. ha concedido a la Comp. el permiso para sacar la Almadrava en cubera de los exponerios como apoderado que eran en el año de 1802.

Este acuerdo les hace ver, que concurrido N. S. por un espíritu de rectitud con arreglo a las leyes para que todo vuelva a aquel estado ha querido cobrir las medios mas analogos para evitar la division y variedad q. ha havido entre los armadores de que se compone esta Compañia, pero como quierá que los suplicantes tienen hechas las recobras correspondientes p. litigan y defender el dño que les asiste en el tiempo y tribunal que correspondan; al mismo tiempo que dan a N. S. las mas expresas gracias y admiten la licencia del catameno, le hacen presente que no pueden admitir la de apoderados por que unicamente son ahora unos armadores que concurriran con la Banca y Sauegas ala pesca de la Almadrava, bajo la reserva de litigar su derecho con otra oportunidad, y por ello

suplican a N. S. reverentemente que esta licencia q. ya han participado ala Comp. mayor

